

NOTA INFORMATIVA

## Accidente en las instalaciones de acceso al Consulado General de España en Casablanca

**El suceso, en el que ha fallecido una persona tras derrumbarse el ascensor del edificio, deja al descubierto las enormes deficiencias en la política prevención del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en sus centros en el exterior.**

[29/01/2025] Desde Comisiones Obreras queremos expresar nuestra más profunda consternación ante el lamentable suceso ocurrido ayer en el edificio que alberga el Consulado General de España en Casablanca. En este lamentable incidente, un ascensor se desplomó, resultando en el fallecimiento de una persona. Esta tragedia no solo afecta de manera devastadora al entorno de la víctima, sino que **pone de manifiesto una alarmante falta de medidas adecuadas de seguridad en los espacios e inmuebles donde las trabajadoras y trabajadores del Servicio Exterior desempeñan su labor.**

Con el fin de conocer de primera mano la situación en el Consulado General de España en Casablanca tras el trágico accidente, el próximo 30 de enero de 2025 un Delegado de Prevención de CCOO se trasladará a dicho centro.

La gravedad de este incidente subraya la urgente necesidad de revisar y fortalecer las políticas de prevención y seguridad en todos los centros y edificios públicos que albergan nuestras Representaciones y Oficinas en el exterior. Por este motivo, resulta imperativo implementar protocolos estrictos que garanticen la protección de todas las empleadas y empleados públicos, así como de los usuarios y usuarias y visitantes.

Frente a esta necesidad, el Servicio de Prevención del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEC) enfrenta actualmente una grave falta de recursos para abordar la considerable carga de trabajo acumulada a nivel mundial. Esta situación es

consecuencia del incumplimiento sistemático de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante casi tres décadas, siendo la realización de evaluaciones de riesgo la tarea más urgente y prioritaria en estos momentos.

No obstante, solo el 50% de las plazas del Servicio de Prevención del MAEC están ocupadas actualmente, lo que limita de forma grave la capacidad de actuación del Ministerio. Con los recursos disponibles en este momento, **estimamos que el primer ciclo de evaluaciones iniciales en los 470 centros que posee el MAEC en el exterior tardaría 18 años en completarse.** Esta situación no solo es insostenible, sino que también pone en riesgo la salud y seguridad del conjunto de empleadas y empleados públicos de la AGE en el exterior.

Además, esta falta de medios impide la realización de una planificación integral de seguridad tras dichas evaluaciones. En este contexto, CCOO-Exterior ha denunciado ante la Inspección de Trabajo las condiciones de riesgo y deterioro en varios edificios del MAEC, como el Consulado General de España en Mendoza y el Consulado General en Düsseldorf. Por su parte, el Ministerio, de forma inaceptable, continúa ignorando situaciones que representan una amenaza directa para quienes desempeñan su labor en estos centros.

Recientemente, los Delegados y Delegadas de Prevención de CCOO, UGT y CSIF presentaron una denuncia conjunta ante la Inspección de Trabajo contra el MAEC debido a su negativa a llevar a cabo la evaluación de riesgos en el Consulado

General de España en Londres. Dicho centro se ha convertido en un verdadero foco de peligros, representando un riesgo inminente para el personal que allí trabaja. La falta de acción por parte del Ministerio indica, una vez más, la urgente necesidad de reformar su política de prevención.

Reiteramos nuestra firme exigencia al MAEC y a los responsables del Servicio de Prevención para que actúen con la máxima diligencia y transparencia. Este trágico suceso debe servir como un catalizador para un cambio profundo que garantice entornos laborales seguros y saludables para todas y todos. Desde CCOO solicitaremos de inmediato una nueva reunión con la Directora General del Servicio Exterior para dar seguimiento a su compromiso de elaborar un diagnóstico detallado sobre los recursos necesarios en materia de prevención. Este acuerdo no puede limitarse a una mera declaración, sino que debe traducirse en acciones concretas y efectivas.

Instamos a todas las trabajadoras y trabajadores en el exterior a que informen sobre cualquier riesgo que pueda afectar su seguridad y salud en el trabajo. La colaboración de todas las partes es esencial para identificar y erradicar estos peligros, asegurando así un entorno laboral más seguro y saludable para todo el personal.

Ponte en contacto con el equipo de prevención de CCOO-Exterior:

- **Alfonso Díaz Boj** (Italia) | Delegado de prevención.  
○ [alfonsodiaz@fe.ccoo.es](mailto:alfonsodiaz@fe.ccoo.es)
- **Alejandro Pierro Clavero** (Uruguay) | Delegado de prevención.  
○ [alejandro.pierro@fsc.ccoo.es](mailto:alejandro.pierro@fsc.ccoo.es)
- **Miguel Montero Lange** (Alemania) | Delegado de prevención y Secretario de Prevención, Riesgos Laborales, Psicosociales y Salud Laboral de la Sección Sindical Estatal del Servicio Exterior.  
○ [miguel.montero@fsc.ccoo.es](mailto:miguel.montero@fsc.ccoo.es)